



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 19 de julio de 2023.

LA PRESIDENCIA

Hash: b7668635ed10dedc54e9023de1b80b4749b5ef706f30c279ccefbb0377bd443c861d055cc5ca2a7896a93261d41668e61b3bf73c5ea4757d2f0d88eaa4f6512346c | PÁG. 1 DE 10



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

f2f58827cdf17dbf490b520ff133b1542ca2351

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

14/09/2023 13:51:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ANEXO

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023

El día diecinueve de julio de dos mil veintitrés la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Cristóbal Ortega Urbano (vicepresidente 1º) y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 2º), D.ª Antonia Jesús Ledesma Sánchez (vicepresidenta 3ª), D.ª María Francisca Caracuel García (vicepresidenta 4ª), D. Manuel López Mestanza (vicepresidente 5º), D. Juan Rosas Gallardo (vicepresidente 6º), D.ª María Esperanza González Pazos, D.ª María Salomé Hidalgo Moncí, D. Francisco José Martín Moreno y D.ª Ana Carmen Mata Rico.

Actuó de secretario, el que lo es de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, y asistió el interventor adjunto D. Diego Aguilar Piñero.

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación de la acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de julio de 2023 (acta 25/2023).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-

Punto núm. 0.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.- Aprobación justificantes e inicio expediente reintegro parcial subvención Humilladero 'Mejora en redes de distribución' Convenio Comarca Antequera. (Expte. 2020/11755) (Id. 220403).

Aprobar los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Humilladero, por importe de 198.542,52€, correspondientes a la subvención concedida por importe de 200.000,00€ para **"Mejora en redes de distribución"**, incluida en el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y los municipios de Alameda, Almargen, Archidona, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Villanueva de la Concepción para la mejora de las infraestructuras hidráulicas y de abastecimiento domiciliario de agua potable de la Comarca de Antequera, aprobado en el Pleno de 27 de diciembre 2019 al Punto núm 0.2.2. Iniciar procedimiento de reintegro parcial, por importe de 1.457,48€, y abono de intereses de demora correspondientes, al Ayuntamiento de Humilladero por la subvención concedida para **"Mejora de redes de distribución"** correspondientes a remanentes no ejecutados, en aplicación de los previsto en los artículos 19.3 y 37.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Grupos Políticos.-

No presenta expedientes.



1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

No presenta expedientes.

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

No presenta expedientes.

1.3.- Delegación de Deportes.-

No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Adscripción provisional de D^a M^a Luisa Bustinduy Barrero a puesto de trabajo Jefe/a Unidad Coordinadora Centros Servicios Especializados. (Expte. 2023/23195) (Id. 221749).

Adscribir provisionalmente a Dña. M^a Luisa Bustinduy Barrero, funcionaria de carrera de esta Corporación, con plaza de Pedagoga, al puesto denominado Jefe/a Unidad Coordinadora Centros Servicios Especializados, abonándole la diferencia retributiva entre el complemento específico percibido desde su reincorporación y el correspondiente a dicho puesto, con fecha de efectos desde el 28/07/2022, por todo lo anteriormente expuesto.

2.3.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.-

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.- Aprobar el 'Proyecto de nueva cafetería para el centro 'La Térmica' en el centro cívico de la Diputación' –OP.PA 7/2022-' y convocar la licitación. (Expte. 2022/6128) (Id. 223141).

Aprobar el “**Proyecto de nueva cafetería para el centro 'La Térmica' en el centro cívico de la Diputación**” –OP.PA 7/2022–”. Aprobar el expediente de contratación y correspondiente gasto de carácter ordinario, y convocar el correspondiente procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación, para la contratación de la obra, “**Proyecto de nueva cafetería para el centro 'La Térmica' en el centro cívico de la Diputación**” –OP.PA 7/2022–”, con un presupuesto máximo de **287.064,54€**, con **IVA de 60.283,55€**, siendo el importe total de **347.348,09€**, financiado al 100% por esta Diputación Provincial, mediante su publicación en la plataforma de contratación del sector público para presentación de ofertas durante el plazo de 20 días naturales.

2.4.- Delegación de Contratación.-

Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Contratación.- Propuesta cancelación de la garantía definitiva constituida por KOCSA OBRAS Y SERVICIOS 2019 S.L al quedar excluida en el contrato Serv. 010/2022. (Expte. 2022/16326) (Id. 217647).

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **KOCSA, OBRAS Y SERVICIOS 2019 S.L., C.I.F. B93679348**, dada la exclusión de la citada empresa en el procedimiento conforme al acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2023 punto III.5.

Punto núm. 2.4.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Contratación.- Cancelación garantía Lote 2: Artículos de celulosa del Suministro de material de limpieza a Centros y Servicios de Diputación de Málaga. Sum 005 2019. (Expte. 2019/1827) (Id. 219351)

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **INDALIM, S.L.**, C.I.F. **B04173944**, con motivo del afianzamiento del **Lote 2: Artículos de celulosa** del contrato de "Suministro de material de limpieza respetuoso con el medioambiente con destino a Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Málaga, dividido en 4 lotes". Expte. Sum. 005/2019 (Expte. HELP 2019/1827), por importe de **3.644,63 €**, y proceder a su devolución.

Punto núm. 2.4.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Contratación.- Cancelación garantía definitiva Lote 1: Artículos de limpieza del Suministro de material de limpieza a Centros y Servicios de la Diputación. Sum 5/2019. (Expte. 2019/1826) (Id. 219337).

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **INDALIM, S.L.**, C.I.F. **B04173944**, con motivo del afianzamiento del **Lote 1: Artículos de limpieza** del contrato de "Suministro de material de limpieza respetuoso con el medioambiente con destino a Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Málaga, dividido en 4 lotes". Expte. Sum. 005/2019 (Expte. HELP 2019/1826), por importe de **4.179,75 €**, y proceder a su devolución.

Punto núm. 2.4.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Contratación.- Cancelación garantía Lote 4: Artículos de bazar del Suministro de material de limpieza a Centros y Servicios de Diputación de Málaga. Sum. 005/2019. (Expte. 2019/1831) (Id. 219410).

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **INDALIM, S.L.**, C.I.F. **B04173944**, con motivo del afianzamiento del contrato de "Suministro de material de limpieza respetuoso con el medioambiente con destino a Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Málaga, dividido en 4 lotes". Expte. Sum. 005/2019 (Expte. HELP 2019/1831), y proceder a su devolución.

Punto núm. 2.4.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Contratación.- Cancelación garantía Lote 3: Artículos de lavandería del Suministro de material de limpieza a Centros y Servicios de Diputación de Málaga. Sum. 005/2019. (Expte. 2019/1829) (Id. 219362).

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **INDALIM, S.L.**, C.I.F. **B04173944**, con motivo del afianzamiento del **Lote 3: Artículos de lavandería** del contrato de "Suministro de material de limpieza respetuoso con el medioambiente con destino a Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Málaga, dividido en 4 lotes". Expte. Sum. 005/2019 (Expte. HELP 2019/1829), por importe de **2.165,29 €**, y proceder a su devolución.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico.-

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Recursos Europeos.-

No presenta expedientes.

3.- AREA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

3.2.- Delegación de Atención al Municipio.-

No presenta expedientes.

3.3.- Delegación de Asistencia y Cooperación.-

No presenta expedientes.

3.4.- Delegación de Seguridad y Emergencias.-

No presenta expedientes.

3.5.- Delegación de Publicaciones.-

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Mayores.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

Punto núm. 4.5.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución pérdida derecho al cobro Ayuda Adecuación Vivienda 2018. D. José Luis del Río Núñez. (Expte. 2021/21712) (Id. 220248).

Resolver la declaración de la pérdida del derecho al cobro a D. José Luis del Río Núñez, DNI ***536**-C de la ayuda de 3.600,96 euros correspondientes a la actuación "Adaptación del baño" incluida en las ayudas que fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2018, punto nº 2.5.1, en el marco de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, ejercicio 2018, al no encontrarse al corriente en su obligaciones con la seguridad social y en materia tributaria, incumpliendo el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en base a lo dispuesto en el artículo 37a) de la misma norma.

5.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO SOSTENIBLE

5.1. Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto núm. 5.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación parcial justificantes e inicio expte. reintegro a Ayto. Benalmádena de subvención 5/13 para Remodelación del Paseo Marítimo de Torrequebrada. (Expte. 2022/41380) (Id. 220933).

Prestar aprobación parcial, por importe de **148.744,37 €**, a los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Benalmádena en relación a la subvención concedida para la actuación **'REMDELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE TORREQUEBRADA' (SUB 5/13)**, cuyo importe, que ascendía a 500.000,00 €. Iniciar expediente de reintegro al Ayuntamiento de Benalmádena por importe de **238.355,63 €**, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago del

importe hasta la resolución que acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta.

Punto núm. 5.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Inicio de expediente de reintegro total en relación a 'Infraestructura reutilización agua subsuelo Jose María Hinojosa' (PPU 39/2016) en Campillos. (Expte. 2019/2309) (Id. 224216).

Iniciar expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Campillos de la cantidad de **55.000,00 euros**, correspondiente al 100% de la aportación de Diputación a la actuación **"INFRAESTRUCTURA REUTILIZACIÓN AGUA SUBSUELO JOSE MARÍA HINOJOSA"** (PPU 39/2016) en **Campillos**, más los intereses de demora que correspondan desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a esta, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.1 f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y apartado 12 de la normativa reguladora del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2016.

5.2.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

No presenta expedientes.

6.- ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

6.1. Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

6.2. Delegación de Educación y Juventud.-

No presenta expedientes.

III.-ASUNTOS URGENTES.

Punto núm. III.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Concepción Muñoz Daniel en la categoría de Camarera Limpiadora en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/26704) (Id. 225050)

Nombrar a D^a Concepción Muñoz Daniel, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar "Acumulación de tareas en mantenimiento de una higiene sanitaria integral para cumplir la legislación vigente ante los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias en materia COVID en Residencias Gravemente Afectados con especial vulnerabilidad", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Concepción Marín Martos en la categoría de Camarera Limpiadora en la Residencia San Carlos (Archidona). (Expte. 2023/26862) (Id. 225068)

Nombrar a D^a Concepción Marín Martos, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Residencia de Mayores San Carlos por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.)

Hash: b7668635ed10ded54e9023de9b80b4749b5ef706f30c279ccef0b0377bd443c861d055cc5ca2a7896a9326fd41668e61b3bf73c5ea475742f0d88eaa46512346c | PÁG. 6 DE 10



en Residencia de Mayores San Carlos, motivado por "Incremento de tareas en el centro debido al aumento de usuarios por ingresos nuevos", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M^a Teresa Jiménez Ramos en la categoría de Camarera Limpiadora en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/26701) (Id. 225043).

Nombrar a D^a M^a Teresa Jiménez Ramos, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar "Acumulación de tareas en mantenimiento de una higiene sanitaria integral para cumplir la legislación vigente ante los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias en materia COVID en Residencias Gravemente Afectados con especial vulnerabilidad", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M^a Fernanda Cantero Rodríguez en la categoría de Camarera Limpiadora en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/26713) (Id. 225066).

Nombrar a D^a M^a Fernanda Cantero Rodríguez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar "Acumulación de tareas en mantenimiento de una higiene sanitaria integral para cumplir la legislación vigente ante los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias en materia COVID en Residencias Gravemente Afectados con especial vulnerabilidad", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M^a Concepción Jimena Ramírez en la categoría de Camarera Limpiadora en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/26708) (Id. 225062).

Nombrar a D^a M^a Concepción Jimena Ramírez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar "Acumulación de tareas en mantenimiento de una higiene sanitaria integral para cumplir la legislación vigente ante los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias en materia COVID en Residencias Gravemente Afectados con especial vulnerabilidad", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Hash: b7668635ed1c0ed54e9023deb80b4749b5ef706f30c279ccef00377bd443c861d055cc5ca2a7896a9326id416688e61b3bf73c5ea475742f0d88eaa46512346c | PÁG. 7 DE 10



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

f2f58827cdf17dbf490b520ff133b1542ca2351

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

14/09/2023 13:51:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

Punto núm. III.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M^a del Mar Pineda López en la categoría de Camarera Limpiadora en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/26705) (Id. 225053).

Nombrar a D^a M^a Mar Pineda López, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar "Acumulación de tareas en mantenimiento de una higiene sanitaria integral para cumplir la legislación vigente ante los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias en materia COVID en Residencias Gravemente Afectados con especial vulnerabilidad", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Beatriz Castillo Robles en la categoría de Camarera Limpiadora en la Residencia San Carlos (Archidona). (Expte. 2023/26714) (Id. 225061).

Nombrar a D^a Beatriz Castillo Robles, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Residencia de Mayores San Carlos por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Residencia de Mayores San Carlos, motivado por "Incremento de tareas en el centro debido al aumento de usuarios por ingresos nuevos", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Josefa Romero López en la categoría de Camarera Limpiadora en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/26707) (Id. 225058).

Nombrar a D^a Josefa Romero López, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar "Acumulación de tareas en mantenimiento de una higiene sanitaria integral para cumplir la legislación vigente ante los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias en materia COVID en Residencias Gravemente Afectados con especial vulnerabilidad", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. Isaac Martínez Rueda en la categoría de Oficial Servicios Generales en Innovación Social. (Expte. 2023/26067) (Id. 225071).

Nombrar a D. Isaac Martínez Rueda, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Oficial Servicios Generales en Innovación Social por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores,

Hash: b7668635ed1cdec54e9023deb80b4749b5ef706f30c279ccef00377bd43c861d05cc5ca2a7896a9326fd41668e61b3bf73c5ea475d2f0d88eaa46512346c | PÁG. 8 DE 10



desarrollando las tareas propias de un puesto de Oficial Servicios Generales en Innovación Social, a fin de "Atender las diversas actividades del Centro", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. Salvador Bonilla Pérez en la categoría de Camarero Limpiador en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/26696) (Id. 225042).

Nombrar a D. Salvador Bonilla Pérez, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarero/a Limpiador/a en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarero/a Limpiador/a (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar "Acumulación de tareas en mantenimiento de una higiene sanitaria integral para cumplir la legislación vigente ante los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias en materia COVID en Residencias Gravemente Afectados con especial vulnerabilidad", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.11.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Solicitud de jubilación al haberle resuelto una incapacidad permanente en el grado de absoluta, formulada por D^a Margarita Macías García. (Expte. 2023/26826) (Id. 225175).

Declarar la jubilación al haberle sido reconocida una incapacidad permanente en el grado de absoluta con fecha de efecto económico 18/05/2023 a D^a Margarita Macías García, funcionaria de carrera de esta Corporación, en base a lo indicado anteriormente, quedando pendiente la resolución respecto al cálculo y aportación al Plan de ahorro por los servicios prestados por la interesada en esta Diputación.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f2f58827cdfe17dbf490b520ff133b1542ca2351

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: b7668635ed1cded54e9023deb80b4749b5ef706f30c279cceffb0377bd43c861d05cc5ca2a7896a9326fd41668e61b3bf73c5ea4757d2f0d88eeaa4f6512346c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2023_0000000000000000000000017245357

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 14/09/2023 9:51:57

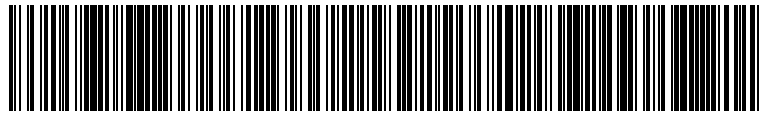
Formato: PDF

Valor CSV: f2f58827cdfe17dbf490b520ff133b1542ca2351

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf